

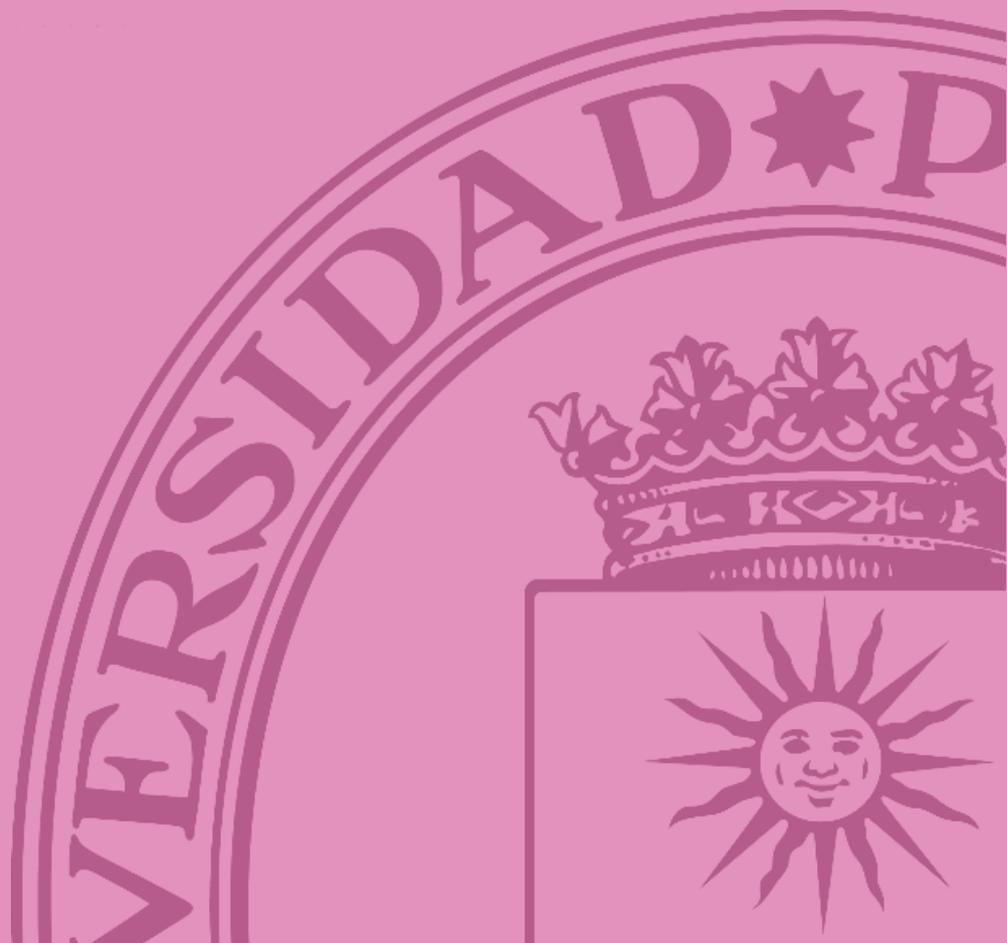
# 6

## Resúmenes Normativas

UNIVERSIDAD  
POLITÉCNICA  
DE MADRID



# NORMATIVA DE PERMANENCIA



### Resumen de la Normativa de Regulación de la Permanencia

#### Titulaciones bolonia

Permanencia:

- El primer curso: necesitas aprobar 6 créditos ECTS de asignaturas obligatorias para tener la permanencia en la UPM.

Si no consigues superar los 6 créditos ECTS obligatorios de primer curso:

- Puedes intentarlo otro año en la misma titulación, pero tienes que aprobar 12 créditos ECTS obligatorios para poder seguir en la UPM.
- Puedes cambiarte a otra titulación de la UPM, y también debes aprobar 12 créditos ECTS obligatorios para poder seguir en la UPM.

Por causas especiales, el Rector podría autorizar la continuidad de un alumno para realizar sus estudios en la UPM un tercer año, si no se superan los 12 créditos ECTS del segundo año, en una titulación en las que no se haya cubierto el cupo de oferta.

Si tienes una o varias situaciones excepcionales, puedes pedir que la matrícula no compute ese curso para los criterios de permanencia. Esta acción no es una anulación de matrícula.

Para los alumnos que vienen de otra Universidad se considera que tienen la permanencia en la UPM si:

- Han superado 3 asignaturas de primero de titulaciones pre-bolonia, no estructuradas en créditos.
- Tienen el 60% de los créditos de asignaturas obligatorias de primero de una titulación pre-bolonia.
- Tienen superados 6 créditos ECTS de una titulación de cualquier Universidad.

NOTA: La Delegación de Alumnos de la Universidad Politécnica de Madrid elabora este resumen para facilitar la lectura de la *Normativa de Regulación de la Permanencia*, aprobada por el Consejo Social en sus sesiones del 25 de abril y 17 de julio de 1995. En ningún caso este resumen sustituye a dicha normativa, cuya lectura recomendamos en cualquier caso.



**POLITÉCNICA**

"Ingeniamos el futuro"

CAMPUS  
DE EXCELENCIA  
INTERNACIONAL



**DELEGACIÓN DE ALUMNOS UPM**

**C/ Ramiro de Maeztu, 7. 28040 Madrid**

**[www.daupm.es](http://www.daupm.es)**